



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00058092- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que corre al orden 6 (Nº NO-2022-00067690-UNC-DIR#ESCMB); y

CONSIDERANDO:

Que con ella la Dirección del establecimiento eleva la presentación efectuada al orden 2 por la Sra. Prof. MARÍA GABRIELA CECENARRO (Leg. 26.453 - DNI 16.692.163), en la que pone en conocimiento su renuncia definitiva al cargo titular de Preceptor D.E. (Cód. 316), a partir del 1º de marzo de 2022, por jubilación;

Que, como lo informa la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 11, la nombrada revistaba al momento de su dimisión en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en un cargo de Preceptor DE (Cód. 316) con carácter de Titular, con vencimiento el 20 de agosto de 2022 según Resolución Nº RHCS-2019-1184-E-UNC-REC (orden 5);

Lo informado por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 19;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. MARÍA GABRIELA CECENARRO (Leg. 26.453 - DNI 16.692.163) a partir del 1º de marzo de 2022 al cargo de Preceptor DE (Cód. 316) con carácter de Titular con vencimiento en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. María G. Cecenarro el agradecimiento de la U.N.C. por sus valiosos servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv